



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 269/2016

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2016

LA CORRUPCIÓN GENERA VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS: CDHDF

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) exhorta a las autoridades de la Ciudad de México y del país a instrumentar de manera efectiva las disposiciones y herramientas del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de acciones de coordinación, prevención, control y sanción, en aras de fortalecer el Estado de Derecho Democrático.

En el marco de la conmemoración del *Día Internacional contra la Corrupción*, el 9 de diciembre, la CDHDF reitera su compromiso para velar por el respeto de los derechos humanos, así como para contribuir al óptimo funcionamiento de los mecanismos para combatir la corrupción y la impunidad.

La corrupción es un fenómeno social, político y económico que afecta a todos los países del mundo, va en contra del bienestar, la prosperidad y el desarrollo de las personas generando violaciones graves a sus derechos humanos, sobre todo de quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

De acuerdo con el último *Índice de Percepción de la Corrupción (IPC 2015)*, elaborado por *Transparency International (TI)*, México se ubica en el sitio 95, con apenas 35 puntos, a diferencia de los 91 alcanzados por Dinamarca -que está en primer lugar- y de los 8 puntos de Somalia, en el lugar 167.

En nuestro país, las personas padecen y enfrentan prácticas corruptas, mismas que el Estado mexicano busca combatir a través de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno y actores sociales, para prevenir, investigar y sancionar la corrupción.

Dichos esfuerzos institucionales deben apoyarse en la transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la confianza de las y los ciudadanos hacia las instituciones, de acuerdo con la Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de mayo de 2015, fundamento de las leyes secundarias publicadas el 18 de julio de 2016: *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción*, *Ley General de Responsabilidades Administrativas* y *Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa*.

Para la CDHDF, las causas y consecuencias de la corrupción y la impunidad en la vida pública se explican por factores como la existencia de una estructura económica oligopólica y su influencia

en la toma de decisiones de políticas públicas; un marco institucional débil o *a modo*; una regulación fragmentada y dispersa, y un sistema de justicia ineficaz o deficiente.

En este contexto, la CDHDF considera de gravedad las consecuencias de la corrupción para la estabilidad y seguridad de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México, al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia, al tiempo que comprometen las condiciones para el desarrollo sostenible.

Por ello, apela a discutir, analizar, diseñar y ejecutar acciones desde un enfoque amplio y multidisciplinario para la prevención y el combate eficaz de la corrupción, fortaleciendo las capacidades institucionales a través de la adecuada asistencia técnica.

www.cd hdf.org.mx